MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 526/2023 ACTA N° 41/2023
Exp: 2023-81-1330-00018

VISTO: La necesidad de contar con merchandising para los distintos eventos y actividades organizadas por el Municipio.

RESULTANDO: Que se entiende necesaria la compra de lapiceras con logo del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social, Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21de diciembre de 2023 realizado por el referente presupuestal interino Maximiliano Nuñez.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordiaria, Número 41 de fecha 21 de diciembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA $ 1.496 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS) A LA EMPRESA VILLA JUGUETE S.A RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 38 LAPICERAS CON LOGO DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatríz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA